

Nota de prensa

El ICO modifica las características de varias líneas para impulsar su utilización

- **Se aumenta hasta 800 millones la dotación presupuestaria de la Línea ICO-Crecimiento Empresarial**
- **Se aumenta el importe máximo de préstamo por cliente en la Línea de Liquidez Pyme, hasta 1,5 millones de euros anuales, y en la Línea de Liquidez para Medianas Empresas, hasta 50 millones**
- **Asimismo, se modifican algunas condiciones de la Línea ICO-Vivienda**

10 de julio de 2009.- El Instituto de Crédito Oficial ha ampliado hasta 800 millones de euros la dotación presupuestaria de la Línea ICO-Crecimiento Empresarial, debido a la fuerte demanda de préstamos por parte de las empresas de mediano tamaño, que ha provocado que los 600 millones de presupuesto inicial se vayan a agotar próximamente. Asimismo, se han modificado las condiciones de tres líneas de financiación del ICO con el objetivo de adaptarlas a las necesidades de las empresas e impulsar su aplicación.

La Línea ICO-Crecimiento Empresarial se puso en marcha en enero de 2009, y forma parte del Plan de Fomento Empresarial, junto con las Líneas ICO-PYME, ICO-Emprendedores e ICO-Internacionalización. En estos seis meses se han financiado 495 operaciones, por un importe superior a 450 millones de euros que han generado una inversión inducida de más de 1.000 millones.

Por Comunidades Autónomas, la más dinámica en la solicitud de préstamos ha sido Cataluña, con el 23,46% de los fondos dispuestos, seguida de Aragón, con el 11,09% y Canarias, con el 10,53%. En la distribución por sectores, destaca la industria de la alimentación, con el 14,33%, seguido del sector de la industria

Nota de prensa

manufacturera, con el 13,73% y el transporte y almacenamiento, con el 12,70%.

Incremento del préstamo por cliente en las Líneas de Liquidez

Uno de los cambios aprobados es el incremento del importe máximo por cliente en la Línea ICO-Liquidez para pymes, que pasa de 500.000 euros por año a 1.500.000 euros anuales en una o varias operaciones. También se aumenta el importe por beneficiario para la Línea ICO-Liquidez para medianas empresas, que pasa de 10 a 50 millones de euros anuales.

El objetivo de estas modificaciones es cubrir en mayor medida las necesidades de liquidez que demandan las empresas españolas.

Modificaciones en la Línea ICO-Vivienda

Asimismo, se han modificado algunas características de la Línea ICO-Vivienda 2009. Esta Línea cuenta con una dotación de 3.000 millones y se puso en marcha con el objetivo de fomentar y promover el mercado de viviendas de alquiler.

Esta financiación está destinada a empresas y sociedades con domicilio social y fiscal en España, que sean titulares de inversiones inmobiliarias. El importe de la financiación concedida se destinará a la cancelación del préstamo promotor que la empresa tenga formalizado con la entidad de crédito.

Uno de las principales modificaciones es la eliminación de los límites presupuestarios asignados a cada una de las 70 entidades de crédito que participan en la línea. Hasta la fecha, únicamente 12 bancos y cajas han utilizado el importe asignado. Con este cambio se logrará una mayor y más eficaz distribución.

El resto de los cambios afectan a los importes financiables. Así se incrementa el importe máximo de financiación por proyecto, que pasa del 50% del préstamo, con el límite del 70% del valor inicial de la promoción, al 80% para ambos conceptos. También se aumenta el importe máximo de 50 millones por cliente, cuando se trate de sociedades vehículos o estructuras donde participen Comunidades Autónomas, previa autorización del ICO.